



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

**AEPSAD**  
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN  
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GRUPO PROFESIONAL G1, ÁREA FUNCIONAL A2, SUJETA AL III CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de 6 de junio de 2018 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Grupo Profesional G1, Área Funcional A2, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, se acuerda:

Primero: Mediante Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte de 13 de julio de 2018, se procedió a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Dicha lista se expuso al público en los tabloneros de anuncios de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Segundo: En la citada Resolución se concedía a los aspirantes excluidos y omitidos, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión.

Tercero: Concluido el plazo antes señalado, y no habiéndose presentado alegaciones ni documentación a la misma se eleva a definitiva dicha lista. La presente Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE  
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,  
(PS. Resolución 29 de marzo de 2017)

Luis Illanas Esteban  
Secretario General

[www.aepsad.gob.es](http://www.aepsad.gob.es)  
[aepsad@aepsad.gob.es](mailto:aepsad@aepsad.gob.es)

PLAZA DE VALPARAISO Nº4  
28016 MADRID  
TEL: 91 758 57 50  
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-2b46-b25d-b08a-6c66-ed40-55da-19c9-046a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ILLANAS ESTEBAN | FECHA : 23/07/2018 13:15 | Sin acción específica



**ANEXO I**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

<b>ADMITIDOS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
Ausín Mena, David	47526171-Y
Caneiro Jiménez, Miguel Ángel	50318738-M
Fernández Arribas, Julio	02717139-B
González Catena, Miguel Ángel	50084086-E
Medrano Lizán, Ricardo Federico	44398394-E
Muñoz Pinilla, María	03909257-Q
Perez Valenciano, Azara	50474264-M
Rodríguez Peligro, Francisco	46068975-K
Sarmiento Estrada, Jacinto	05206511-R
Zubiaur Martínez, María Luz	43724406-A

<b>EXCLUIDOS</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Causa exclusión</b>
González Andrés, Erica	05334230-R	1

<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>	<b>Referencia bases</b>
1 No poseer la titulación exigida	Base 2.1.3 – Titulación exigida en el Anexo II

